



RESOLUCIÓN No. 0011  
ENERO 06 DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ACLARACION DE LA RESOLUCION No.005 DE ENERO 04 DE 2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE HIZO UN NOMBRAMIENTO DEL ASESOR OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTION DE EPQ S.A E.S.P PARA UN PERIODO"

El Gerente General de Empresas Públicas del Quindío- EPQ S.A. E.S.P. En uso de sus facultades legales Y Estatutarias, y,

**CONSIDERANDO**

Que en la resolución No.005 de Enero 04 de 2022, en la cual se hizo el nombramiento del asesor de la oficina de control interno de gestión para un periodo, en la parte considerativa en el párrafo 12 tiene un error que debe subsanarse; dado que el cargo en el cual se hizo el nombramiento de la Doctora ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA corresponde a Asesor Oficina de Control interno de Gestión código 105 Grado 01 y en el considerando citado hay un error de transcripción refiriéndose al Jefe de Oficina Control Interno Disciplinario; por lo cual el párrafo 12 de la cita resolución quedará de la siguiente manera:

"Que el empleo denominado Asesor Oficina Control Interno de Gestión código 105, Grado 01 de la planta de personal de Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A E. S. P, cargo de periodo fijo; se halla en vacancia definitiva con ocasión al vencimiento del periodo fijo para el cual fue nombrado su titular, hecho ocurrido el 31 de diciembre de 2021, generando la necesidad de proveerlo."

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Corregir el párrafo 12 de la Resolución 005 de enero 04 de 2022; en la cual el párrafo 12 de la parte considerativa quedara así:

"Que el empleo denominado Asesor Oficina Control Interno de Gestión código 105, Grado 01 de la planta de personal de Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A E. S. P, cargo de periodo fijo; se halla en vacancia definitiva con ocasión al vencimiento del periodo fijo para el cual fue nombrado su titular, hecho ocurrido el 31 de diciembre de 2021, generando la necesidad de proveerlo."

**ARTIULO SEGUNDO:** La presente resolución aclaratoria será parte integral de la resolución 005 de enero 04 de 2022.

**ARTICULO TERCERO:** Las demás disposiciones de la resolución No.005 del 04 de enero de 2022, continúan vigentes ya que sobre ellas no hay modificación.

**ARTÍCULO CUARTO:**La presente resolución rige a partir del día seis (6) de enero de 2022

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Armenia Quindío, a los seis (06) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

**JHON FABIO SUAREZ VALERO**  
GERENTE GENERAL  
Empresas Públicas Del Quindío -EPQ S.A E.S.P

**LUZ STELLA ECHAVARRIA BELTRAN**  
Jefe De Oficina Talento Humano - (E)

Elaboró: Sandra Lopera - Técnico Administrativo TH

Revisó: Laura Melina Ariza - Profesional Universitario TH

Revisó: Jhon Alexander Morales Arenas/ secretario general



Tel. +57(4) 7441774  
Telefax: +57(4) 7441683

Carrera 14 No. 22-30  
contactenos@esaquin.gov.co  
www.esaquin.gov.co